

**AYUNTAMIENTO DE AZOFRA**

*Aprobación del padrón del impuesto de circulación de vehículos 1992* III.C.3501

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de Octubre de 1992, aprobó el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a 1992, que se expone al público durante el plazo de quince días en las oficinas municipales, para que por todos aquellos interesados se puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Azofra, 23 de Diciembre de 1992.— El Alcalde-Presidente, Fco. Javier Alvarez Fontecha.

*Exposición pública de las Cuentas de 1991* III.C.3502

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al año 1991, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y 8 días más.

En Azofra, a 23 de Diciembre de 1992.— El Alcalde-Presidente, Fco. Javier Alvarez Fontecha.

**AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA**

*Exposición pública del proyecto de colector noroeste* III.C.3434

Don Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobía, hago saber: Que este Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 20 de noviembre de 1992, aprobó inicialmente el Proyecto Técnico denominado "Colector Noroeste", redactado por el Ingeniero D. Eduardo Marín Moran.

Se anuncia que dicho proyecto técnico se encontrará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el B.O.R., a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Baños de Río Tobía, a 11 de diciembre de 1992.— El Alcalde-Presidente, Juan José Altuzarra Arenzana.

**AYUNTAMIENTO DE BERCEO**

*Exposición pública de la modificación de Ordenanzas Fiscales* III.C.3525

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de Septiembre de 1992, aprobó provisionalmente, la modificación de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

— Ordenanza Fiscal nº 6, reguladora del Precio Público por suministro municipal de agua potable a domicilio.

— Ordenanza Fiscal nº 7, reguladora de la Tasa por recogida domiciliar de basuras.

Dicho acuerdo permanecerá expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados a que se refiere el artículo 18 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, LRHL., presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo de modificación de Ordenanzas Fiscales, de conformidad con el artículo 17.3 de la citada Ley 39/88.

Berceo, a 17 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE CAMEROS**

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1992* III.C.3436

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1992 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	470.000
3	Tasas y otros ingresos .....	1.574.885
4	Transferencias corrientes .....	400.000
5	Ingresos patrimoniales .....	755.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital .....	4.744.844
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>		<b>7.944.729</b>

**GASTOS**

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal .....	429.317
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	1.147.807
4	Transferencias corrientes .....	31.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales .....	6.336.605
<b>TOTAL GASTOS .....</b>		<b>7.944.729</b>

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 20, número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Cabezón de Cameros, a 1 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

*Vehículos depositados en los almacenes municipales por abandono en la vía pública* III.C.3437

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja),

Hago saber: Que por la Policía Municipal de esta ciudad, han sido recogido y depositados en los Almacenes municipales por su evidente estado de abandono en la vía pública, los siguientes vehículos:

**TURISMOS**

Matrícula-Bastidor	Marca-Modelo
A-0629	Seat i31
B-673690	Seat 600
B-8224-F-C	Renault-4
BI-8724-H	Seat-127
IO-0971-A	Renault-4
IO-1677-A	Seat 1430
LO-2877-A	Seat 124
IO-5392-A	Seat 124
LO-7891-A	Seat 124
LO-2572-B	Renault 12
LO-3792-B	Simca 1000
LO-4881-B	Seat 127
LO-6735-B	Seat 132
IO-6909-B	Seat 132
IO-7549-B	Seat 127
IO-7709-B	Citroen 2C
LO-1192-C	Citroen GS
LO-4615-C	Citroen 2C
LO-8174-C	Renault 4
LO-5456-C	Seat 127
LO-9889-C	Seat 131
LO-2310-D	Renault 5
IO-5996-D	Simca 1200
IO-0690-E	Seat 131
LO-2592-E	Talbot 150
LO-9507-E	Seat Ritmo
LO-8403-H	Seat Marbella
M-4283-Y	Seat 127
M-1690-BN	Seat 127
M-6335-BT	Seat 124
M-2666-CP	Seat 131
M-4312-EV	Seat Panda
MU-1280-F	Simca 1200
NA-81171	Renault 4
NA-5930-B	Rouloute Avia
NA-1947-D	Seat 127
NA-6419-F	Seat 131
NA-6994-F	Seat 124
NA-7581-J	Ford Taunus
PM-8129-T	Ford Fiesta
S-0145-G	Furgoneta Mercedes
V-1236-I	Seat 1430
VI-0788-B	Mercedes (Furgoneta)
VI-5852-C	Seat 131
Z-8070-G	Seat 131
Bastidor 431878	Peugeot 504
Bastidor ME-000896	Seat 131
Bastidor R-1185TLO73870	Renault 6
Bastidor R-2108034041	Renault 4
Bastidor SL-205762	Seat 124 Especial

**AYUNTAMIENTO DE AZOFRA**

*Aprobación del padrón del impuesto de circulación de vehículos 1992* III.C.3501

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 30 de Octubre de 1992, aprobó el Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente a 1992, que se expone al público durante el plazo de quince días en las oficinas municipales, para que por todos aquellos interesados se puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Azofra, 23 de Diciembre de 1992.— El Alcalde-Presidente, Fco. Javier Alvarez Fontecha.

*Exposición pública de las Cuentas de 1991* III.C.3502

Presentadas la Cuenta General del Presupuesto así como las de Administración del Patrimonio y de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al año 1991, con sus justificantes y dictámenes, quedan expuestas al público en la Secretaría Municipal por plazo de 15 días, a los efectos de que puedan ser examinadas y formular los reparos y observaciones que se consideren pertinentes, durante dicho plazo y 8 días más.

En Azofra, a 23 de Diciembre de 1992.— El Alcalde-Presidente, Fco. Javier Alvarez Fontecha.

**AYUNTAMIENTO DE BAÑOS DE RIO TOBIA**

*Exposición pública del proyecto de colector noroeste* III.C.3434

Don Juan José Altuzarra Arenzana, Alcalde-Presidente del Ilmo. Ayuntamiento de Baños de Río Tobia, hago saber: Que este Ayuntamiento, mediante acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el día 20 de noviembre de 1992, aprobó inicialmente el Proyecto Técnico denominado "Colector Noroeste", redactado por el Ingeniero D. Eduardo Marín Moran.

Se anuncia que dicho proyecto técnico se encontrará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el B.O.R., a fin de que puedan formular las alegaciones que estimen oportunas.

Baños de Río Tobia, a 11 de diciembre de 1992.— El Alcalde-Presidente, Juan José Altuzarra Arenzana.

**AYUNTAMIENTO DE BERCEO**

*Exposición pública de la modificación de Ordenanzas Fiscales* III.C.3525

El Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de Septiembre de 1992, aprobó provisionalmente, la modificación de las Ordenanzas Fiscales siguientes:

— Ordenanza Fiscal nº 6, reguladora del Precio Público por suministro municipal de agua potable a domicilio.

— Ordenanza Fiscal nº 7, reguladora de la Tasa por recogida domiciliar de basuras.

Dicho acuerdo permanecerá expuesto al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, por término de treinta días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja, durante cuyo plazo podrán los interesados a que se refiere el artículo 18 de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, LRHL., presentar las reclamaciones y sugerencias que estimen pertinentes.

En el supuesto de no presentarse reclamaciones, se entenderá definitivamente adoptado el presente acuerdo de modificación de Ordenanzas Fiscales, de conformidad con el artículo 17.3 de la citada Ley 39/88.

Berceo, a 17 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CABEZON DE CAMEROS**

*Aprobación definitiva del Presupuesto de 1992* III.C.3436

Por no haberse presentado sugerencias ni reclamaciones se ha elevado a definitiva la aprobación inicial del Presupuesto General de este Municipio para el ejercicio de 1992 cuyo resumen a nivel de capítulos es como sigue:

Cap.	Denominación	Pesetas
<b>INGRESOS</b>		
A) Operaciones corrientes		
1	Impuestos directos .....	470.000
3	Tasas y otros ingresos .....	1.574.885
4	Transferencias corrientes .....	400.000
5	Ingresos patrimoniales .....	755.000
B) Operaciones de capital		
7	Transferencias de capital .....	4.744.844
<b>TOTAL INGRESOS .....</b>		<b>7.944.729</b>

**GASTOS**

A) Operaciones corrientes		
1	Gastos de personal .....	429.317
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	1.147.807
4	Transferencias corrientes .....	31.000
B) Operaciones de capital		
6	Inversiones reales .....	6.336.605
<b>TOTAL GASTOS .....</b>		<b>7.944.729</b>

Lo que se publica en cumplimiento de los artículos 112, número 3, último párrafo y 70, número 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, 150, número 3, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre y 20, número 3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de Abril.

Contra esta aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del artículo 151, número 1, con arreglo a los motivos de su número 2, de la Ley 39/88, de 28 de Diciembre, según autoriza su artículo 152, número 1, en plazo de dos meses, en relación con el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956.

En Cabezón de Cameros, a 1 de diciembre de 1992.— El Alcalde.

**AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA**

*Vehículos depositados en los almacenes municipales por abandono en la vía pública* III.C.3437

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Antonia San Felipe Adán, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Calahorra (La Rioja),

Hago saber: Que por la Policía Municipal de esta ciudad, han sido recogido y depositados en los Almacenes municipales por su evidente estado de abandono en la vía pública, los siguientes vehículos:

**TURISMOS**

Matrícula-Bastidor	Marca-Modelo
A-0629	Seat i31
B-673690	Seat 600
B-8224-F-C	Renault-4
BI-8724-H	Seat-127
IO-0971-A	Renault-4
IO-1677-A	Seat 1430
LO-2877-A	Seat 124
IO-5392-A	Seat 124
LO-7891-A	Seat 124
LO-2572-B	Renault 12
LO-3792-B	Simca 1000
LO-4881-B	Seat 127
LO-6735-B	Seat 132
IO-6909-B	Seat 132
IO-7549-B	Seat 127
IO-7709-B	Citroen 2C
LO-1192-C	Citroen GS
LO-4615-C	Citroen 2C
LO-8174-C	Renault 4
LO-5456-C	Seat 127
LO-9889-C	Seat 131
LO-2310-D	Renault 5
IO-5996-D	Simca 1200
IO-0690-E	Seat 131
LO-2592-E	Talbot 150
LO-9507-E	Seat Ritmo
LO-8403-H	Seat Marbella
M-4283-Y	Seat 127
M-1690-BN	Seat 127
M-6335-BT	Seat 124
M-2666-CP	Seat 131
M-4312-EV	Seat Panda
MU-1280-F	Simca 1200
NA-81171	Renault 4
NA-5930-B	Rouloute Avia
NA-1947-D	Seat 127
NA-6419-F	Seat 131
NA-6994-F	Seat 124
NA-7581-J	Ford Taunus
PM-8129-T	Ford Fiesta
S-0145-G	Furgoneta Mercedes
V-1236-I	Seat 1430
VI-0788-B	Mercedes (Furgoneta)
VI-5852-C	Seat 131
Z-8070-G	Seat 131
Bastidor 431878	Peugeot 504
Bastidor ME-000896	Seat 131
Bastidor R-1185TLO73870	Renault 6
Bastidor R-2108034041	Renault 4
Bastidor SL-205762	Seat 124 Especial